



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 11 OCT 2013
VISTO:

RESOLUCION N° 1774
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

Lo nota presentada por el **Lic. Prof. CARNERO Osvaldo Jesús** Coordinador de Cursos en la Secretaria de Extensión, en la que se informa la asignación de cursos a la **Prof. VAN MUYLEM, Micaela** D.N.I. 27.147.757, por el dictado de Curso de Holandés Nivel4 y Nivel 2 , realizado durante el mes de Septiembre de 2013,

Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 0053854/2013 a fs. 1, elevada a la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. VAN MUYLEM Micaela** D.N.I. 27.147.757. por el dictado de curso de Holandés Nivel4 y Nivel 2 , realizado desde el 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2013 por un monto total de \$ 1896,30.- (Pesos un mil ochocientos noventa y seis con treinta centavos).-

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba